



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil trece (2.013).

REFERENCIA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BLANCA MONICA CARVAJAL PAREJA
DEMANDADO: ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ
RADICADO: 05001-23-31-000-2005-00854-00.

TEMA: Auto de cumplimiento de lo resuelto por el Superior.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, en providencia del veinte (20) de septiembre de dos mil doce (2.012), visible a folios 357 y siguientes, mediante la cual se **CONFIRMÓ** la providencia del 30 de septiembre de 2011, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pásese para su correspondiente archivo.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO